

Señores
CIUDAD SALITRE COPYRIGHT
CiudadSalitreCopyRight@gmail.com
CL 19 KR 68 D

Decisión empresarial No. 1433917 emitida el día 10 de mayo de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1497334 del día 26 de abril de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición/ de información del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

Señores
CIUDAD LIMPIA
Ciudad

Asunto: Señores CIUDAD LIMPIA - UAESP UN MAL POLVO cuando se hace mal uso de las herramientas 2024-04-25 CI 19 Cr 68D Zona Ind Montevideo, primero levantó una polvareda que pasó al otro carril y luego tuvo que ir a otro carril y otra polvareda, creo que se la paso de carril a carril, y todos los carros que pasamos quedamos con UN MAL POLVO ENCIMA ** POR QUE ESTE OPERARIO NO SABE COMO ECHAR DICHO POLVO /TIERRA EN UN RECIPIENTE .

GÉNERO CON ESTA OPERACION MAS CONTAMINACION AMBIENTAL
"Lo que hagas en la vida será insignificante, pero es muy importante que lo hagas,

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P., mediante el PQRS **1497334**, Nos permitimos informar Se verifico la novedad presentada, se evalúa la situación y se hace llamado de atención verbal al funcionario para implementar acción correctiva de mejora en el grupo.

1.1 Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero